

Panicovirus

El mundo se encuentra en estado de pánico económico gracias al coronavirus: cancelando conferencias y eventos; cerrando fronteras; colapsando bolsas; afectando mercados; petróleo en caída; y quebrando algunas industrias. Es probable que esta histeria colectiva conduzca a una recesión económica, a pesar de los esfuerzos del presidente **Trump** de no permitir que esto suceda en pleno ciclo electoral. Este sentimiento que se vive hoy con el coronavirus no es muy diferente al mensaje apocalíptico que se generó el año pasado después del llanto incontrolable de la famosa 'Greta' por cuenta del cambio climático y el futuro del planeta.



ANDRÉS OTERO LEONGÓMEZ
Consultor en investigaciones e inteligencia
@oteroand

La pregunta que cualquiera se hace es: ¿qué tan reales son esas amenazas y qué debemos hacer al respecto?

Soy de los escépticos que considera que vivimos en una era en que los medios de comunicación y las redes sociales han pasado de ser una herramienta o servicio público, a verdaderos megáfonos del miedo. Entiendo

que es necesario informar, generar conciencia y crear sentido de responsabilidad sobre una posible pandemia o el uso de recursos naturales, pero tenemos que poner las cosas en contexto y parar de vivir con temor como si fuera el fin del mundo.

Como consumidores voraces de noticias e información, no podemos tragar entero. Tenemos que ser críticos de quién lo dice y por qué lo dice, y aprender a diferenciar la información de las noticias falsas. No pretendo que la gente deje de prestar atención a los riesgos de salud que el nuevo virus representa o que dejemos de tomar conciencia sobre las dificultades del planeta, pero vale un poco de sensatez y criterio antes de convertirnos en cajas de resonancia de los 'fake news'.

COMO CONSUMIDORES VORACES DE NOTICIAS E INFORMACIÓN, NO PODEMOS TRAGAR ENTERO

En Colombia la situación no es muy diferente, pero por cuenta de otro tipo de enfermedad, el odio. Cada domingo los oncólogos de la moral salen con un nuevo diagnóstico de la epidemia que los desvela. Los mismos que a punta de respirador artificial lograron resucitar los acuerdos después de estar moribundos y tapar con pañitos de agua tibia los crímenes cometidos por los mayores violadores de derechos humanos del mundo, semana tras semana prenden las alarmas sobre su peor aflicción, como si se tratara del verdugo de Wuhan.

Lo han vinculado con **Pablo Escobar**, con paramilitarismo, con falsos positivos, con soborno de testigos, con abuso sexual de mujeres y la última, con compra de votos a favor de la campaña del actual Presidente. Solo falta que lo acusen de contagiar el coronavirus en Colombia. ¿Acaso no se dan cuenta que el que se exagera se desvirtúa?

Sin importar la incertidumbre global que vivimos, Colombia avizora la oportunidad de seguir por el sendero del crecimiento económico, generar nuevas oportunidades de trabajo, mejorar las condiciones de vida de la gente, aprovechar el dinamismo de los sectores productivos, disminuir la criminalidad y devolverle la esperanza a un pueblo que lleva más de 50 años de conflicto. Bueno sería dejar de hacerle eco a tanta denuncia inoficiosa y más bien dedicarnos a trabajar para que los males que en verdad nos aquejan, como el narcotráfico y el desempleo, disminuyan sustancialmente. De lo contrario, terminaremos carcomidos por el odio y lamentando no haber sido capaces de contener el panicovirus que tiene azotado al país.



JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Ministro de Comercio, Industria y Turismo

El 2019 fue un año marcado por la guerra comercial que afectó la economía global y regional. Tanto, que el *Fondo Monetario Internacional* redujo las proyecciones de crecimiento de 2019 para la economía de América Latina y El Caribe de 2% a 0,2% y para el mundo de 3,5% a 3%.

Esta situación se reflejó en una contracción de la demanda externa china, por ejemplo, redujo sus importaciones en los 10 primeros meses del año en -5,1%, cuando en igual periodo del 2018 crecían 12%. En el caso de la Unión Europea, pasaron de crecer 12% en 2018, a caer en -3,3% el año pasado. Por su parte, las importaciones de Estados Unidos, nuestro principal mercado, pasaron de crecer 9,5%, en los 10 primeros meses del 2018, a caer -1,1% en igual periodo del 2019.

Este contexto internacional incidió en la caída de los precios internacionales de materias primas, otro elemento que juega un papel fundamental en el desempeño de las exportaciones colombianas. En efecto, en 2019 los precios del carbón cayeron 27,2%, los del petróleo 9,9% y los del ferromineral 2,5%.

Muchos se preguntan: ¿con una tasa de cambio por encima de \$3.300, por qué no aumentan las exportaciones? El comercio exterior responde más al crecimiento del PIB que a la tasa de

cambio. Un dólar alto no necesariamente tiene un efecto inmediato en el comercio, entre otras cosas, porque es una ventaja que también perciben nuestros competidores, que también se esfuerzan por acceder a los mercados internacionales con una demanda deprimida.

Todas estas circunstancias incidieron en las exportaciones de bienes, que en 2019 bajaron 5,7%, impactadas principalmente por la caída de ventas externas de combustibles e industrias extractivas, que cayeron 11,1%.

Por su parte, las no minero energéticas registraron una disminución de 0,4% pero estos sectores económicos mostraron su resiliencia al revertir la tendencia que traían a la baja. Mientras en el primer semestre del 2019 caían 2,7%, a partir de septiembre repuntaron y crecieron cuatro meses consecutivos con aumentos de 4% en septiembre, 2,9% en octubre, 1,9% en noviembre y en diciembre lo hicieron 4%.

Por supuesto estos resultados no nos satisfacen. Por eso decidimos, en el marco de nuestra Política de Comercio Exterior 'Colombia Exporta', diseñar el plan integral 'Colombia Exporta Más', que contempla acciones de corto, mediano y largo plazo con el objetivo de aumentar y diversificar las exportaciones no minero energéticas y aprovechar el po-

tencial que tenemos de convertir el comercio exterior en una fuente de crecimiento logrando que más empresas perciban los beneficios de un mercado ampliado.

Este plan integral contempla una gira por 10 regiones que hoy representan 95% de las exportaciones no mineras totales, liderada por la Viceministra de Comercio Exterior, espacios que nos han permitido reunir alcaldes y gobernadores; empresarios; gremios; Cámaras de Comercio y Comisiones Regionales de Competitividad en torno al objetivo de presentar la oferta institucional para fortalecer las capacidades de las empresas para su internacionalización. Queremos que las regiones repliquen la oferta nacional de programas y que incluyan la internacionalización como prioridad.

Como parte de esta oferta queremos destacar el programa bandera que lanzamos esta semana: Fábricas de Internacionalización, programa a la medida, que determinará la intervención de cada empresa de acuerdo con sus necesidades. Buscamos aumentar el tejido exportador por medio del fortalecimiento de las capacidades y estrategias de internacionalización en las empresas.

Un escenario tan complejo requiere del concurso de todos. Le apostamos a sumar esfuerzos y construir conjuntamente.

El Frankenstein arbitral



GUILLERMO CÁEZ
Socio en Cáez Muñoz Mejía Abogados
@guillermocaez

La semana pasada se llevó a cabo el IV Congreso de Arbitraje Nacional e Internacional. Dentro de los temas que fueron objeto de debate en los diferentes paneles surgió uno que se destacó por el interés que puede generar en la comunidad del arbitraje. Se trata del proyecto de ley que pretende presentar la senadora **Esperanza Andrade** cuyo propósito es crear o instituir en Colombia la posibilidad de ejecución de obligaciones en el trámite arbitral.

Para quienes no conocen qué es un proceso ejecutivo, este es el mecanismo previsto en nuestro ordenamiento jurídico para lograr judicialmente el cumplimiento de una obligación, por lo general de dinero. El proyecto de ley tiene una noble intención, pero con poca técnica y rigurosidad. Uno de los errores es creer ingenuamente -como lo establece el objeto del proyecto- que la creación del pacto arbitral ejecutivo resuelve la congestión judicial y que, producto de esto, el ahorro que tiene el Estado se podrá invertir en la modernización de la justicia.

Por otro lado, a mi juicio este proyecto tiene muchos problemas desde su concepción, muchos de ellos de fondo jurídico, que no pretendo exponer acá, pero que van en contravía de la esencia del arbitraje, que con-

siste en la resolución de controversias, es decir, desacuerdos entre dos partes que buscan que un tercero defina quién tiene la razón. El proceso ejecutivo, por el contrario, lo que busca es lograr que una obligación que es clara, expresa y exigible sea cobrada forzosamente, lo que cierra la puerta en la cara a que siquiera estemos hablando de esto.

PODRÍA REVIVIR EL ARANCEL JUDICIAL AL SISTEMA FINANCIERO

A pesar de un argumento de peso como el anterior, el fondo que dice tener el proyecto es la descongestión de la justicia, que si se lograra mejoraría nuestros índices de competitividad en la resolución de controversias y así seríamos mucho más atractivos a la inversión extranjera. Todo esto es cierto en lo hipotético, pero este proyecto de ley no es la solución al problema de la congestión a la justicia: es como querer llegar a Miami por Tunja.

Si bien en la exposición de motivos se traen unas estadísticas sobre los números de procesos ejecutivos en el país, olvida la senadora desagregar esos datos, donde seguramente encontraría que allí inciden

dos factores: el primero, que un porcentaje importante de ejecuciones en el país son de obligaciones de menor cuantía, lo que implica que, por lo menos, una de las partes no tiene recursos para pagar honorarios de árbitros a fin de que le cumplan una obligación; el segundo, que uno de los mayores usuarios del sistema judicial para ejecutivos es el sistema financiero, que de seguro no pactará ir a arbitraje con su deudor, pues le significaría mayores costos, lo que haría inoperante el efecto de la ley.

Durante años hemos partido de la premisa de que el acceso a la administración de justicia es gratuito. Siento abrirles los ojos, pero no lo es. ¿Acaso el salario de un juez es pro bono? El costo de administrar justicia es altísimo y lo que estamos es manteniendo la casa de cobro del sistema financiero. Lo que debiera pensarse -no porque sea la solución de fondo, pero sí el medio- es revivir la esencia del arancel judicial (un pago por acceder a los jueces), pero solo para el sistema financiero, lo que produciría el efecto disuasivo de dejar de llevar todo a los juzgados, para que así, con los recursos generados de esta forma, sí se modernice la justicia con miras a la digitalización del proceso ejecutivo, que ayudaría a descongestionarla.